

**RE: TRASLADO POR COMPETENCIA Remisión de Oficio requerimiento - Proceso Ejecutivo por costas. Radicado 2017-00294**

Certificaciones afiliacion <certificacionafiliaciones@nuevaeps.com.co>

Vie 6/05/2022 9:04 AM

Para: Juzgado 10 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

-  
Cordial saludo Señor(a)

Quando la certificacion sale en blanco, ello se debe a que el usuario no registra en nuestra Base de datos

-  
**AGRADECEMOS PARA SUS PROXIMOS REQUERIMIENTOS** abstenerse de remitir y/o utilizar otro filtro a cuentas electrónicas y/o canales diferentes a la mencionada [certificacionafiliaciones@nuevaeps.com.co](mailto:certificacionafiliaciones@nuevaeps.com.co) este es el canal destinado única y exclusivamente para recibir sus solicitudes de ubicación de usuarios por parte de ENTES DE CONTROL,

Cordialmente,

**DIRECCIÓN DE GESTION OPERATIVA**

VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES

Bogotá, Colombia



**No dar respuesta a este correo**

**NOTA DE CONFIDENCIALIDAD:** La información contenida en este correo electrónico y sus anexos son confidenciales y contienen información privilegiada. Está dirigido para el uso exclusivo del destinatario. Si ha recibido este mensaje por error, queda notificado que cualquier divulgación del correo electrónico o sus anexos, está estrictamente prohibido. Si usted no es el destinatario del correo electrónico, por favor borre todas las copias del mensaje y sus anexos y notifíquenos inmediatamente

**De:** Juzgado 10 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Enviado:** martes, 3 de mayo de 2022 14:13

**Para:** Secretaria General <[secretaria.general@nuevaeps.com.co](mailto:secretaria.general@nuevaeps.com.co)>

**Cc:** ramiro rueda <[ramiroruedaabogado@gmail.com](mailto:ramiroruedaabogado@gmail.com)>

**Asunto:** Remisión de Oficio requerimiento - Proceso Ejecutivo por costas. Radicado 2017-00294

Oficio Nro. 579

Bucaramanga, 29 de abril de 2022

Señor

**NUEVA EPS S. A.**

E. S. D.

Proceso: EJECUTIVO POR COSTAS

Radicado: 680013103010-2017-00294-00

Demandante(s): CORPORACION TECNOLOGICA PARA EL MANEJO DEL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

- C. D. T. DEL AGUA – NIT No. 830.508.995 – 6

ISIS MARIA ALEXANDRA ORDOÑEZ RAMIREZ – C.C. No. 32.769.636

Demandado(s): MARIO JIMENEZ TOQUICA – C.C. No. 14.267.189

Cordial saludo

Mediante la presente me permito informarle que en la providencia de fecha 21 de abril de 2022, **SE ORDENA REQUERIR** a la NUEVA EPS S. A. para que en el término de **cinco (05) días** contados a partir de la recepción del oficio correspondiente, **INFORME** a este despacho por cuenta de que persona natural o jurídica se encuentra cotizando al sistema de seguridad social en salud el ejecutado MARIO JIMENEZ TOQUICA, y la dirección de dicho empleador.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

También se le recuerda que toda comunicación o respuesta acorde con lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020, deberá realizarse **ÚNICAMENTE** al correo electrónico de este juzgado:

[j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Atentamente,

**Secretaria Juzgado Décimo Civil del Circuito de Bucaramanga**

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o

archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

"Este mensaje, incluidos sus archivos adjuntos, es confidencial y su contenido está restringido al destinatario del mensaje. Si lo recibió por error, devuélvalo al destinatario y elimínelo de sus archivos. Cualquier uso no autorizado, duplicación o difusión de este mensaje o parte de él está expresamente prohibido. Nueva EPS no será responsable por el contenido o la precisión de esta información, si se usa de manera inapropiada." "Este mensaje, incluidos sus archivos adjuntos, es confidencial y su contenido está restringido al destinatario del mensaje. Si lo recibió por error, devuélvalo al destinatario y elimínelo de sus archivos. Cualquier uso no autorizado, duplicación o difusión de este mensaje o parte de él está expresamente prohibido. Nueva EPS no será responsable por el contenido o la precisión de esta información, si se usa de manera inapropiada."

Bogota, 6 de mayo de 2022  
 VO-GA-DA-CERT-2021- 707426

Señor(a)  
 JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO  
 DIRECCION  
 CARLOS JAVIER ARDILA  
 EMAIL: j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co  
 BUCARAMANGA

Asunto: RADICADO 68001303010-2017-00294-00

Reciba un cordial saludo en nombre de NUEVA EPS S.A., agradecemos su confianza al exponernos sus inquietudes.

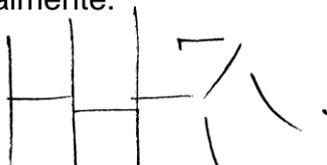
En respuesta a la comunicación del asunto, una vez revisado su caso y validada la información en nuestro sistema, nos permitimos informarle los datos registrados.

Tipo	Identificación	Nombres		Primer Apellido	Segundo Apellido
CC	14267189	MARIO		JIMENEZ	TOQUICA
Departamento		Municipio		Fecha Afiliación	Estado Afiliación
DISTRITO CAPITAL		BOGOTA, D.C.		1/08/2008	ACTIVO
Dirección		Telefono		Correo	
KR 70 51 94		3118265531 2633475		majito071252@gmail.com	
Tipo Afiliado	COTIZANTE PE		Parentesco		
Nombre Empresa		Tipo	Identificación	Dirección	Telefono
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORI		NI	900391901	CL 67 7 94	3765155

Para todas sus solicitudes de información y garantizar una mayor oportunidad a la respuesta puede enviar directamente su requerimiento al correo [certificacionafiliaciones@nuevaeps.com.co](mailto:certificacionafiliaciones@nuevaeps.com.co)

Esperamos haber dado trámite a su solicitud y le expresamos nuestra permanente disposición para atenderlo.

Cordialmente.



DIRECCION DE GESTION OPERATIVA  
 Gerencia de Afiliaciones  
 Vicepresidencia de Operaciones

Elaboro: Claudia R

\*Frente a cualquier desacuerdo en la decisión adoptada por la EPS ante la cual se elevó la respectiva queja o petición, se puede elevar consulta ante la correspondiente Dirección de Salud, sea esta la Departamental, Distrital o Local, sin perjuicio de la competencia prevalente y excluyente que le corresponde a la Superintendencia Nacional de Salud, como autoridad máxima en materia de inspección, vigilancia y control de este sector\*.

Señores

RAMA JUDICIAL  
BOGOTA

Asunto: Canal de información para solicitud de datos.

Reciba un cordial saludo de NUEVA EPS S.A; Nos sentimos orgullosos de saber que confía en nosotros y que podemos marcar diferencia en pro de mejorar la calidad de vida de los afiliados con acciones concretas.

Hemos identificado que su entidad nos remite periódicamente solicitudes en las cuales nos requiere información de datos básicos o de geo-referenciación de afiliados a nuestra entidad, estas solicitudes las hemos recibidos a través de nuestra página WEB o línea de atención al afiliado y aportante.

Para Nueva EPS es muy importante atender su solicitud, para lo cual hemos destinado el correo electrónico [certificacionafiliaciones@nuevaeps.com.co](mailto:certificacionafiliaciones@nuevaeps.com.co) con el objetivo de que sea el único canal para atender este tipo de solicitudes y así generar una respuesta con una mayor oportunidad y de fondo a su solicitud.

Agradecemos que sus solicitudes sean remitidas al correo electrónico mencionado y le expresamos nuestra permanente disposición para atender sus sugerencias.

Los datos e información personal serán tratados por Nueva EPS de acuerdo con lo establecido en el decreto 1109 de 2020 artículo 12:

*“Artículo 12. Tratamiento de la información. Para los efectos del presente decreto, las entidades públicas y privadas están autorizadas a recibir y suministrar los datos personales de los que trata la Ley 1581 de 2012 y la información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países conforme a la Ley 1266 de 2008. Las entidades privadas y públicas receptoras de esta información, deberán utilizar los datos e información solo para los fines aquí establecidos y estarán obligadas a adoptar las medidas necesarias para garantizar su seguridad, circulación restringida y confidencialidad.”*

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, consisting of several vertical and horizontal strokes, followed by a flourish.

Dirección Gestión Operativa  
NUEVA EPS S.A.

The logo for Nueva EPS, featuring the word "nueva" in blue lowercase letters, "eps" in red lowercase letters below it, and "eps" in blue lowercase letters below that.

gente cuidando gente